

de Alcantarilla a veinte y siete de Octubre de mil ochocientos
treinta y cinco: Los S^{res} D^{ns} Joaquin Moreno Alcalde, Jose
Garcia Ferrer, Dⁿ Pedro Sanchez, Jose Guzman,
y Felgencio Mercader Regidores, y Dⁿ Pedro Perez
Pror del Com^{un}, Concep, Justicia y Ayuntamiento de la misma por
S. M. Juntos y congregados como lo tienen de costumbre en
forma de Cavildo, y en virtud de citacion q^e ante diem se les
hizo: Se dio cuenta de una orden del Sr Dⁿ Ramon Lopez
Pelegri, Juez Protector de las R.^{as} Pias Fundaciones del M.
R. Cardenal Dⁿ Luis de Melluga y Moncada, su fha en Ma-
drid a diez y nueve de los corrientes, recibida por el correo
ordinario, en que inserta la que con fha veinte y ocho de Abril
ultimo, comunico a la Junta de Administracion y Gobierno
de las R.^{as} Pias Fundaciones de la Ciudad de Murcia, mani-
festandole q^e habiendole propuesto en primer lugar a Dⁿ Jose
Lopez Foral, Notario de los Reynos, con fha residencia en esta
Villa para servir las Esnias de Numero y Ayuntamiento de
ella, vacante por fallecim^{to} de Dⁿ Jose Mendia, y pertenecien-
tes a las R.^{as} Pias Fundaciones, en providencia de veinte y tres
del mismo Abril, tubo a bien nombrar al referido Lopez
Foral p^a servir las expresadas Esnias, durante su vida,
con los emolumentos y utilidades que le son anejas, con
todo lo demas que contiene, y que se le ponga en posesion por
la Justicia y Ayuntamiento de esta Villa, y formal entrega de
todos los Papeles relativo a las mismas, por medio de Inven-
tarios dobles, y que se le remita testimonio de haberse exe-
cutado: Y enterados D^{hos} S^{res}, despues de conferenciar determi-
nand^{te} sobre la cuestion que se suscito de si heran incom-
patibles esta orden con el R.^o Decreto de veinte y tres de
Julio ultimo: Acordaron D^{hos} S^{res}, se guarde y cumpla la
dha ordⁿ del Sr Protector, en quanto al nombram^{to} de la
Esnia de Numero de esta Villa, dando la posesion de ella
a D^{ho} Lopez segun dha orden: Asi mismo se dio cuenta
del antec^{ed}te Memorial de Dⁿ Jose Lopez Foral, acom-
panando un R.^o timbre por el que S. M. la Reyna go-
bernadora, se ha dignado aprobar el nombram^{to} q^e
se hizo el Sr Protector de R.^{as} Pias Fundaciones del
M. R. Cardenal Melluga, para exercer las Esnias

